

RESOLUCIÓN MOTIVADA 185/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día seis de octubre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 126-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "1- Registros de los DUI nuevos asignados o entregados mensualmente, en cada uno de los 262 municipios del país, de enero a diciembre durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, respectivamente; 2- Registros de los DUI con cambio de dirección, especificar municipio de origen y municipio de destino de enero a diciembre para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, respectivamente". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, habiendo recibido respuesta por medio de correo electrónico, de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, en el que se establece que: "se dará respuesta este mismo día mediante la remisión de un CD el cual contiene los reportes requeridos, esto debido al tamaño de los archivos que se complica el envío mediante correo electrónico". Por lo que se considera no apropiado su envío vía correo electrónico por el tamaño del archivo, por lo que es necesario que la entrega se realice en un disco compacto.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información interina RESUELVE:

ENTREGAR la información existente que consiste en registros de los DUI nuevos asignados o entregados mensualmente, en cada uno de los 262 municipios del país, de enero a diciembre durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, respectivamente; y registros de los DUI con cambio de dirección, especificar municipio de origen y municipio de destino de enero a diciembre para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, respectivamente, lo cual se entregará en un disco compacto.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

